

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 21 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, y sobre el procedimiento administrativo de Actualización del Plan de Restauración indicado. (PP. 3923/2022).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto Minero Mina Aguas Teñidas como consecuencia del «Proyecto de dos balsas para agua de proceso en las instalaciones mineras» (Expediente AAU/HU/016/22) y sobre el procedimiento administrativo Actualización del Plan de Restauración como consecuencia de la «Adenda Plan de Restauración Unificado MATSA: Proyecto básico de dos balsas para agua de proceso de las instalaciones de Sandfire Matsa» (Exptes. 067/22/M y 072/22/M), en los términos municipales de Cerro de Andévalo, Cortegana y Almonaster la Real (Huelva).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, del artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos mineros de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública conjunta, en el seno de los procedimientos administrativos de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Unificada relativa al expediente AAU/HU/016/22 y Autorización del Plan de Restauración expedientes 067/22/M y 072/22/M, en los términos municipales de Cerro de Andévalo, Cortegana y Almonaster la Real (Huelva), promovidos por Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-juridica/informacion-publica.html>,

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

00274649

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 21 de diciembre de 2022.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.